



Revocar y delegar servicios en ARCA



Un representante de una empresa delego el servicio de libro de sueldos digital al estudio contable, resulta que ahora cambio de estudio y precisamos que delegue el servicio de la empresa de nuevo para que tanto los representante legales de la empresa como el nuevo estudio puedan acceder y ver los conceptos y liquidaciones anteriores. ¿Cómo se delega nuevamente?

Los pasos a seguir: 1) Para revocar un servicio deberá acceder con su clave fiscal e ingresar al servicio "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" que se encuentra dentro del listado "Servicios Administrativos Clave Fiscal". Luego deberá seleccionar la opción Consultar —> Representados por el Usuario —> e ingresar la CUIT del Representado. Por último deberá hacer "click" sobre el botón "Revocar" del servicio que desee revocar. 2) Delegar: Para delegar un servicio de ARCA ya dado de alta, debes acceder al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" dentro de la página de ARCA y seleccionar "Nueva Relación". Luego, buscar el servicio que desees delegar, ingresar el CUIT de la persona a la que desees delegarlo y confirmar la operación. La persona designada deberá aceptar la designación en su propia cuenta de ARCA